



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3708-2024-R-UNE

Chosica, 19 de diciembre del 2024

VISTO el Oficio N° 0975-2024-DIGA-UNE, del 18 de diciembre del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0440-2024-R-UNE, se designa, a partir del 28 de febrero del 2024, a la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS como Jefa de la Unidad de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración propone ante el Rectorado el encargo de la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales al Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES, en adición a sus funciones, en reemplazo de la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS;

Que con Oficio N° 1547-2024-URH-UNE, del 18 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal N° 872-2024-OAJ-UNE, refiere que es procedente su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 19 de diciembre del 2024, la designación de la Mg. Iris Felipa VILLAMIL ROJAS como Jefa de la Unidad de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 20 de diciembre del 2024, la Jefatura de la Unidad de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES, en adición a sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores administrativos deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los servidores administrativos antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora